

El Infrascrito Secretario Municipal de este término CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos municipales del año 2020, a folios del 245 al 249 del TOMO 69 se encuentra el Preámbulo y punto conducente que dice **SESION EXTRAORDINARIA #04**

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal El Rosario Departamento de Comayagua, siendo la una de la tarde del día miércoles veintidós del mes de Abril del año dos mil veinte. Reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar Sesión de Extraordinaria, Presidio el señor Alcalde Municipal Don Nilzon Armando Rodríguez Machado, asistieron la señora Vice Alcaldesa Municipal Perito Mercantil Belkys Yahaira Machado Turcios, asistieron los señores Regidores y Regidoras Municipales, 1- Licenciado Saadi Omar Castañeda García, 2- Licenciada Jessica Francisca Licona Castillo, 3- Profesor Francisco Oseguera Pereira, 4- Don Elmer Armando Rodríguez Martínez, 5- Don Víctor Manuel Gutiérrez Andara, 6- Doña María del Rosario Machado Oseguera- 7- Doña Raquel Villanueva Orellana, 8- Don Emilio Castañeda Alvarado, por ante el señor Secretario Municipal que da fe. En la cual se desarrollo la siguiente agenda: PRIMERO, SEGUNDO: TERCERO: El Señor Alcalde Municipal notifica a los miembros de la Corporación Municipal que el propósito de haberles convocado a celebrar sesión extraordinaria el día de hoy es con el propósito de comunicarles que el día lunes veinte de Abril del corriente año fue convocado en las Oficinas del Club de Leones de la ciudad de Comayagua, por autoridades del Comité Permanente de Contingencias (COPECO) y autoridades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) para asistir a una reunión de Alcaldes Municipales del Departamento, en donde se nos dio a conocer de cómo se deben de manejar cadáveres provocados por el Covid-19 (Corona virus) en el Municipio, la elección de lugares específicos en el Municipio para su terraje, lugares que deben de estar a no menos de un kilometro de distancia de la población, previo dictamen del personal de mi Ambiente y Salud, y no proveerlo para actividad alguna por espacio de 25 años.

El manejo de los cuerpos no provocar velatorios y proceder a su inhumación en el menor tiempo, procurando el no contagio de personas o familiares, siendo responsables personal de Salud y de la Unidad mi Ambiente.

La Corporación Municipal en asambleas de socialización será la responsable de la búsqueda de los predios destinados al depósito de los cadáveres, los familiares deberán permanecer a no menos de tres metros de distancia del cadáver, disponer los responsables de una capacitación para la preparación del cadáver proveídos de equipo especial....

CUARTO: La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: 1- Identificar lugares en el Municipio y de manera sectorial de posibles cementerios. 2- Autorizar de ratificación inmediata la compra de accesorios aptos para el manejo de cadáveres provocados por Covid-19 en el Municipio. 3- Contratar de ratificación inmediata los servicios de equipo mecanizado para proceder a la apertura de sepulcros y entierro de cadáveres si es el caso. 4- Instar a personal designado a redactar calendario de socialización sectorial en las fechas 27 de Abril del año en curso, 10:00AM en la Cabecera Municipal, a las 2:00 PM. Aldea de Guasistagua y lugares aledaños. 28 de Abril año en curso 10:00AM en Aldea de Loma Larga y lugares aledaños, a las 2:00PM Aldea de Las Lagunas. 29 de abril año en curso a las 10:00AM Aldea de Cerro Blanco y lugares aledaños, a las 2:00PM En Aldea de San Isidro y lugares aledaños. QUINTO: No habiendo mas que tratar se termino la sesión Extraordinaria. S.F. Nilzon Armando Rodríguez Machado- Alcalde Municipal- Belkys Yahaira Machado- Saadi Omar Castañeda García- Jessica Francisca Licona Castillo- Francisco Oseguera Pereira- Elmer Armando Rodríguez Martínez- Víctor Manuel Gutiérrez Andara- María del Rosario Machado Oseguera- Raquel Villanueva Orellana- Emilio Castañeda Alvarado- S.F. Jorge Anardo Donaire- Secretario Municipal.

ES CONFORME AL ORIGINAL

Extendida en la ciudad de El Rosario Comayagua, a los veintitrés días del mes de Abril del año dos mil veinte

 *Jorge Anardo Donaire*
SECRETARIO MUNICIPAL